PARQUES NACIONALES
NATURALES DE COLOMBIA

ANEXO No. 04
HABILITACIÓN JURIDICA DE LAS PROPUESTAS
INVITACION PÚBLICA 047 DE 2026

Objeto: DR00-3299060-7-043 Prestación de servicios logísticos de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas, que permitan el desarrollo del espacio de bienestar de la Dirección Territorial Orinoquia en el marco del proyecto de fortalecimiento.

Teniendo en cuenta que los proponentes VPV SUMINISTROS; CONSTRUCCIONES, CONSULTORIAS E INGENIERIA S.A.S, CH GRUPO LOGISTICO LTDA; LA FANTÁSTICA STUDIOS SAS; ANELL S.A.S.; CLAUDIA CAROLINA ECHEVERRIA LARROTA; BONGA BUSTAMANTE S.A.S. y OUTSOURSING DEL HUILA S.A.S., no allegaron los documentos requeridos por la entidad para subsanar sus propuestas, se rechazan las propuestas y se continua la evaluación de acuerdo a la lista de elegibles.

En consecuencia, se procede a verificar los requisitos habilitantes jurídicos subsanados de las ofertas en orden de elegibilidad presentada dentro de la presente selección, conforme a lo establecido en la invitación y aplicación del numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, siguiendo los parámetros establecidos en la invitación y demás normas jurídicas que regulan la actividad. Así se detalla frente a la oferta:

PERSONA JURIDICA
GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS._NIT N° 900.565.133-0

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X		El proponente allega carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal Tatiana Patricia Álvarez Pulido, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.016.036.606.
Certificado de existencia y representación legal	X		Se verifica el certificado de existencia y representación legal el cual se encuentra renovado en la vigencia 2026 y código de verificación A26687834D6515, presenta actividades relacionadas en el objeto social.
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N.A	N.A	N.A
Declaración de persona jurídica	X		Allega declaración juramentada firmada por el representante legal Tatiana Patricia Álvarez Pulido, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.016.036.606
Fotocopia de cédula de ciudadanía representante legal	X		Se verifica el documento de cédula de ciudadanía del representante legal Tatiana Patricia Álvarez Pulido, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.016.036.606
Libreta Militar o certificado de la situación militar definida representante legal	N.A	N.A	N.A

Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X		El proponente allega FORMATO 5. certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica firmado por la representante legal Tatiana Patricia Álvarez Pulido, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.016.036.606.
Registro Único Tributario – RUT	X		Allega RUT actualizado.
Certificación expedida por la entidad financiera	X		allega certificación bancaria. Subsana
Formato 2. SIIF persona jurídica	X		Allega el FORMATO 2 REGISTRO CUENTA BANCARIA PERSONA JURIDICA de la entidad. Subsana
Antecedentes judiciales	X		La entidad verifica los antecedentes del oferente y no reportan antecedentes.
Antecedentes fiscales	X		
Antecedentes disciplinarios	X		
Medidas correctivas	X		
Certificación REDAM	X		
Formato 7. Certificación de cumplimiento decreto 1072 de 2015	X		Allega el FORMATO 7.
Formato 8. Pacto de transparencia	X		Allega el Formato 8 Pacto de transparencia.
Formato 9. Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate	X		Allega Formato 9. Subsana

CONCLUSION: una vez transcurrido el termino de traslado de la evaluación y verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente GRUPO SOCIEDAD CAPITAL SAS._NIT N° 900.565.133-0, representada legalmente por Tatiana Patricia Álvarez Pulido, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.016.036.606, para subsanar la propuesta se califica como habilitada jurídicamente, sin embargo, teniendo en cuenta la evaluación técnica del proponente en la cual no cumple con los requisitos técnicos establecidos en la invitación pública, y en la cual **se rechaza** la propuesta queda descalificado para continuar en el presente procesos de selección.

En consecuencia, se continua la evaluación con el proponente SERVICIO ESPECIAL 217 EXPRESS S.A.S. con NIT N° 901.263.957-1.

PERSONA JURIDICA
SERVICIO ESPECIAL 217 EXPRESS S.A.S. con NIT N° 901.263.957-1

REQUISITO HABILITANTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X		El proponente allega carta de presentación de la propuesta firmada por el representante legal MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA SANABRIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 40.340.517.
Certificado de existencia y representación legal	X		Se verifica el certificado de existencia y representación legal el cual se encuentra

			renovado en la vigencia 2026 y código de verificación GyQDkpZVRC, presenta actividades relacionadas en el objeto social.
Documento conformación Consorcio o Unión Temporal	N.A	N.A	N.A
Declaración de persona jurídica	X		Allega declaración juramentada firmada por el representante legal MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA SANABRIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 40.340.517
Fotocopia de cédula de ciudadanía representante legal	X		Se verifica el documento de cédula de ciudadanía del representante legal MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA SANABRIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 40.340.517
Libreta Militar o certificado de la situación militar definida representante legal	N.A	N.A	N.A
Certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales	X		Allega FORMATO 5. certificación de Pagos y Aportes Patronales y Parafiscales Persona Jurídica.
Registro Único Tributario – RUT	X		Allega RUT actualizado.
Certificación expedida por la entidad financiera	X		Allega certificación bancaria del Banco Bancolombia a nombre de SERVICIO ESPECIAL 217 EXPRESS S.A.S. con NIT N° 901.263.957-1.
Formato 2. SIIF persona jurídica	X		Allega el FORMATO 2 REGISTRO CUENTA BANCARIA PERSONA JURIDICA de la entidad.
Antecedentes judiciales	X		La entidad verifica los antecedentes del oferente y no reportan antecedentes.
Antecedentes fiscales	X		
Antecedentes disciplinarios	X		
Medidas correctivas	X		
Certificación REDAM	X		
Formato 7. Certificación de cumplimiento decreto 1072 de 2015	X		Allega el FORMATO 7.
Formato 8. Pacto de transparencia	X		Allega el Formato 8 Pacto de transparencia.
Formato 9. Autorización para el tratamiento de datos para factores de desempate	X		Allega Formato 9.

CONCLUSION: una vez verificados los documentos jurídicos presentados por el Proponente SERVICIO ESPECIAL 217 EXPRESS S.A.S. con NIT N° 901.263.957-1, representada legalmente por MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA SANABRIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 40.340.517, se califica como HABILITADA JURIDICAMENTE.

En razón que el proponente SERVICIO ESPECIAL 217 EXPRESS S.A.S. con NIT N° 901.263.957-1, representada legalmente por MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA SANABRIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 40.340.517, cumplió con los requisitos técnicos y

jurídicos establecidos en la invitación pública, se recomienda por tanto la contratación, con SERVICIO ESPECIAL 217 EXPRESS S.A.S. con NIT N° 901.263.957-1, representada legalmente por MARTHA PATRICIA CASTAÑEDA SANABRIA, identificado con cedula de ciudadanía No. 40.340.517, de acuerdo a la evaluación y verificación realizada, y a los documentos que soportan el presente proceso de selección.

En constancia se expide a los siete (07) días del mes de mayo de 2026.

LINA MARIA RUIZ
Abogada Contratista
Dirección Territorial Orinoquia